

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL CENTRO DE TRABAJO (PERIODO 2024-2026)

Estimados Colaboradores:

Los saludamos cordialmente, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, y el Procedimiento de Prevención Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual de SENATI, el día 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el proceso de elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en el Centro de Trabajo, por lo que, habiéndose declarado a los ganadores, se les comunica que el Comité quedará conformado de la siguiente manera, a partir del 22 de abril de 2024 hasta el 21 de abril de 2026.

COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL CENTRO DE TRABAJO

Representantes por parte del empleador		
Titulares	Suplentes	Dirección Zonal/Gerencia
Lenin Fernando Lombardi Cruzado	Jorge Delfín Mendoza Pua	Gerencia de Recursos Humanos
Mariana Milagros Zamora Chávez	Sandra Martínez Quispe	Gerencia Legal
Representantes por parte de los trabajadores		
Titulares	Suplentes	Dirección Zonal/Gerencia
Carla Montalván Roca	Carmen Lucy Pérez Mendoza	D.Z. Lima - Callao
Julio Armando Chávez Bacilio	Jose Ángel Valdivia Molina	D.Z. Piura – Tumbes / D.Z. Cusco Apurímac - Madre de Dios